

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45737 VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 883/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Niquelados Valencia SL, con CIF n.º B-46906277, con domicilio en la Calle Hortaleza, 17 (Poligono Ind.), Rafaelbunyol (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de noviembre de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 4 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065963-1